

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 454/2018

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2018, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debido a la ausencia del titular durante los días 12 a 14 de febrero de 2018, ambos inclusive, se ha procedido a delegar las funciones de Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Concepción Espejo López.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 12 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Concepción Espejo López.